

DECRETO N° **1609**

NEUQUÉN, **23 NOV 1999**

VISTO:

El Informe N° 503/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal (Registro N° 744/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la confección de la norma legal por la cual se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 1463/99, en el párrafo 4º del considerando y en el Artículo 1º), donde dice: "...venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 31-10-00...", debe decir: "...venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 31-01-00...";

Que ante lo requerido por la Dirección de Personal, se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) RECTIFICAR el párrafo 4º del considerando y el Artículo ----- 1º del Decreto N° 1463/99, en su parte pertinente, donde dice: "...venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 31-10-00...", debe decir: "...venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 31-01-00...".-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu namente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR


ALICIA DOMÍNGUEZ
División de Personal y Despacho
Secretaría de Coordinación
Municipalidad de Neuquén